	<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COATZACOALCOS – VILLAHERMOSA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</p>	<p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. APP-009000959-E379-2016</p>
---	--	--

Anexo 1
Definiciones y Glosario de Términos

Para los efectos del Contrato, las Partes acuerdan que los siguientes términos tendrán el significado que se les asigna a continuación:

Acta de Entrega del Tramo Carretero, significa el documento que será otorgado por el Desarrollador y la SCT, conforme a lo establecido en el Anexo 9 (*Procedimiento de Entrega del Tramo Carretero al Desarrollador*) del Contrato, para documentar la entrega al Desarrollador del Tramo Carretero y el estado y condiciones que en ese momento guarda, a efecto de que el Desarrollador dé inicio a los Trabajos en los términos del Contrato.

Afiliada(s), significa, con respecto a cualquier persona, (a) una Subsidiaria de dicha persona, y (b) cualquier otra persona que, directa o indirectamente, controle, sea controlada por, o esté bajo el Control común de dicha Persona.

Autoridad Gubernamental, significa cualquier autoridad de cualquier nivel de gobierno, ya sea federal, estatal o municipal, que tenga jurisdicción sobre el asunto de que se trate.

Aviso de Cumplimiento del Segmento, significa el documento que deberá emitir el Desarrollador por el que comunica a la SCT que el segmento del Tramo Carretero cumple con todos los Estándares de Desempeño, en los términos del Contrato y sus anexos.

Aviso de Cumplimiento del Tramo Carretero, significa el documento que deberá emitir el Desarrollador por el que comunica a la SCT que todos los segmentos del Tramo Carretero cumplen con todos los Estándares de Desempeño, en los términos del Contrato y sus anexos.



Aviso de Fecha de Inicio de la Etapa de Rehabilitación Inicial, significa el aviso que deberá entregar el Desarrollador a la SCT de conformidad con Cláusula 7.1.1 del presente Contrato.

Bases del Concurso, significa el conjunto de documentos emitidos por la SCT de conformidad con la Legislación, que rigen el Concurso conforme a las cuales se adjudica el Contrato al Desarrollador.

Beneficiario(s), tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 14.3 del Contrato

Cambio de Control, significa cualquier evento o circunstancia en virtud del cual (a) una o más personas distintas de los accionistas del Desarrollador adquieran o tengan el derecho a adquirir, directa

<p style="text-align: center;">“APP Conservación COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA”</p>	<p style="text-align: center;">Modelo de Contrato Anexo 1. Definiciones y Glosarios de Términos</p>	<p style="text-align: center;">Página 1 de 9</p>
--	---	--

 	<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COATZACOALCOS – VILLAHERMOSA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</p>	<p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. APP-009000959-E379-2016</p>
---	--	---

o indirectamente, más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto.

Cambio en la Legislación, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 10.1 del Contrato.

Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor, significa cualquier evento, acto o circunstancia que cumpla con lo siguiente: (i) imposibilite a la Parte afectada el cumplimiento de sus obligaciones; (ii) esté fuera del control de la Parte afectada; (iii) no sea producto de un incumplimiento o negligencia de la Parte afectada; y (iv) no pueda ser evitado mediante la realización de actos al alcance de la Parte afectada, incluyendo el gasto de sumas razonables de dinero. Sujeto a las condiciones establecidas en los incisos (i) a (iv) anteriores, dentro de los eventos, actos o circunstancias que se considerarán como un Caso Fortuito o Fuerza Mayor se mencionan, de forma enunciativa mas no limitativa, los siguientes: inundación, incendios, tormentas, tempestades, terremotos, guerra, disturbios de carácter civil, revueltas, insurrecciones, sabotajes de carácter político, cierres de carreteras y/o autopistas aledañas por un período superior a un mes que desvíen todo el tránsito al Tramo Carretero, así como desastres de transportes que pudieran ocasionar la interrupción de suministros al Tramo Carretero, tales como: marítimos, ferroviarios, autotransporte, aéreos, actos u omisiones de la Autoridad Gubernamental que no hubiesen sido voluntariamente solicitados o promovidos por la Parte afectada ni ocasionados por el incumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato o la Legislación aplicable. Bajo ninguna circunstancia se entenderá que la existencia de problemas económicos de alguna de las Partes constituya un evento de Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor.



Causa de Incumplimiento del Desarrollador, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 15.1 del Contrato.

Causa de Incumplimiento de la SCT, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 15.3 del Contrato.

Certificado de Terminación de la Rehabilitación Inicial del Segmento, significa la acreditación por escrito que deberá emitir la SCT respecto al Segmento, en la cual se hace constar que un Segmento del Tramo Carretero está en cumplimiento de la totalidad de los Estándares de Desempeño, y en el cual deberá hacer constar la Fecha de Cumplimiento de dicho Segmento.

Certificado de Terminación de la Rehabilitación Inicial del Tramo Carretero, significa la acreditación por escrito que deberá emitir la SCT respecto del Tramo Carretero, en la cual se hace constar que la totalidad de los segmentos del Tramo Carretero están en

<p style="text-align: center;">“APP Conservación COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA”</p>	<p style="text-align: center;">Modelo de Contrato Anexo 1. Definiciones y Glosarios de Términos</p>	<p style="text-align: center;">Página 2 de 9</p>
--	---	--

 	<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COATZACOALCOS – VILLAHERMOSA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</p>	<p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. APP-009000959-E379-2016</p>
---	--	---

cumplimiento de la totalidad de los Estándares de Desempeño, y en el cual deberá hacer constar la Fecha de Cumplimiento del Tramo Carretero.

Certificado de Devolución del Tramo Carretero, significa el documento que deberá expedir la SCT al Desarrollador a la terminación del Contrato en el cual se hagan constar las condiciones en las cuales se recibe el Tramo Carretero por la SCT.

Comité de Expertos, significa el grupo de expertos que emitirá una recomendación a las Partes con el ánimo de resolver cierta disputa entre ellas conforme a lo establecido en el inciso A de la Cláusula 20.2 del Contrato.

Concurso, significa el procedimiento de contratación a través de licitación pública internacional mediante convocatoria No.[*], para un proyecto de asociación público privada, realizado en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento.

Constancia de Recepción de Instalaciones, significa la constancia que las Partes deberán firmar una vez que el Tramo Carretero sea entregado por el Desarrollador y recibido por la SCT.

Contrato, significa el presente Contrato Plurianual de Prestación de Servicios para la Conservación del Tramo Carretero [*] en Términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas.


Control, significa la facultad para dirigir o causar la dirección de la administración y políticas de una persona, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, mediante contrato o de cualquier otra manera.

Conservación, significa el conjunto de actividades rutinarias, periódicas, de rehabilitación y reconstrucción necesarias para asegurar que todos los elementos que constituyen el tramo carretero se mantengan en las condiciones establecidas a través de los Estándares de Desempeño.

Convocatoria, significa la convocatoria número [*] en la página [*] el día [*], publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha [*], en la página de CompraNET www.compranet.funcionpublica.gob.mx el día [*], [en el periódico de circulación nacional [*] de fecha [*] y en el periódico de circulación internacional en el [[*]] [*] de fecha [*]].

Desarrollador, significa la sociedad mercantil de propósito específico que celebra el contrato APP con la Dependencia.

<p style="text-align: center;">“APP Conservación COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA”</p>	<p style="text-align: center;">Modelo de Contrato Anexo 1. Definiciones y Glosarios de Términos</p>	<p style="text-align: center;">Página 3 de 9</p>
--	---	--

	<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COATZACOALCOS – VILLAHERMOSA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</p>	<p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. APP-009000959-E379-2016</p>
---	--	---

Día Hábil, significa cualquier día, excepto sábados y domingos, así como aquellos que sean considerados de descanso obligatorio por la Ley Federal del Trabajo.

Documentos del Financiamiento, significa el contrato de crédito celebrado entre el Desarrollador como acreditado y [*] como acreditante, hasta por un monto de principal de [*] de fecha [*], así como cualquier documento relacionado con dicho contrato de crédito. Asimismo, se considera cualquier otro documento relacionado con la obtención de recursos para cumplir con las obligaciones previstas para el Desarrollador en el Contrato.

DOF, significa el Diario Oficial de la Federación.

Estándares de Desempeño, significan los requisitos que deberá cumplir el Desarrollador para la prestación de los Trabajos contenidos en el Anexo 4 (Estándares de Desempeño).

Etapa de Conservación, significa el periodo de tiempo comprendido entre la Fecha de Cumplimiento del Tramo Carretero, que en ningún caso podrá superar el 31 de diciembre de 2018, y la Fecha de Terminación del Contrato.

Etapa Preparatoria, significa el periodo de tiempo comprendido desde la Fecha de Inicio del Contrato hasta la Fecha de Inicio de la Etapa de Rehabilitación Inicial, misma que no podrá exceder de un mes calendario, plazo durante el cual el Desarrollador realizará las Actividades necesarias a efecto de estar en aptitud de recibir el Tramo Carretero.


Etapa de Rehabilitación Inicial, significa el periodo de tiempo comprendido entre la Fecha de Inicio de la Etapa de Rehabilitación Inicial y la Fecha de Cumplimiento del Tramo Carretero, durante el cual se realizarán las actividades necesarias a fin de levantar el Tramo Carretero al cumplimiento de todos los Estándares de Desempeño y la normatividad vigente.

Estimación Mensual de Pagos, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 4.2.1 del Contrato.

Fecha de Cumplimiento del Segmento, significa la fecha en la que el Segmento ha cumplido con todos los Estándares de Desempeño, fecha que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2018, tal y como conste en el Certificado de Terminación de la Rehabilitación Inicial del Segmento debidamente emitido al efecto.

Fecha de Cumplimiento del Tramo Carretero, significa la fecha en la que todos los segmentos del Tramo Carretero han cumplido con

<p>“APP Conservación COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA”</p>	<p>Modelo de Contrato Anexo 1. Definiciones y Glosarios de Términos</p>	<p>Página 4 de 9</p>
--	---	----------------------

	<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COATZACOALCOS – VILLAHERMOSA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</p>	<p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. APP-009000959-E379-2016</p>
---	--	---

todos los Estándares de Desempeño, fecha que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2018, tal y como conste en el Certificado de Terminación de la Rehabilitación Inicial del Tramo Carretero debidamente emitido al efecto.

Fecha de Inicio del Contrato, significa la fecha de firma del Contrato.

Fecha de Inicio de la Etapa Rehabilitación Inicial, significa la fecha en la que el Desarrollador reciba de la SCT el Tramo Carretero, tal y como se haga constar en el Acta de Entrega del Tramo Carretero.

Fecha Programada de Cumplimiento del Segmento, significa la fecha prevista por el Desarrollador, incluida en el Programa de Rehabilitación Inicial y el Programa Plurianual de Conservación, para la obtención del Certificado de Terminación de la Rehabilitación Inicial del Segmento.

Fecha Programada de Cumplimiento del Tramo Carretero, significa la fecha prevista por el Desarrollador, incluida en el Programa de Rehabilitación Inicial y el Programa Plurianual de Conservación, para la obtención del Certificado de Terminación de la Rehabilitación Inicial del Tramo Carretero.

Fecha Programada de Inicio de la Etapa de Rehabilitación Inicial, significa la fecha prevista por la SCT como "Fecha de Inicio de la Etapa de Rehabilitación Inicial", que el Desarrollador deberá incluir en el Programa Plurianual de Conservación y el Programa de Rehabilitación Inicial para llevar a Estándares de Desempeño el Tramo Carretero.

Fecha de Terminación del Contrato, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula Quinta del Contrato.



Garantía de Cumplimiento en la Etapa de Rehabilitación Inicial, significa la fianza otorgada por el Desarrollador conforme a los términos de la Cláusula 11.1 del Contrato.

Garantía de Cumplimiento en la Etapa de Conservación, significa la fianza otorgada por el Desarrollador conforme a los términos de la Cláusula 11.2 del Contrato.

Gerente Supervisor, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.8 del Contrato.

Información Confidencial, significa toda aquella información y/o documentación perteneciente a cualquiera de las Partes, que éstas no

<p style="text-align: center;">"APP Conservación COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA"</p>	<p style="text-align: center;">Modelo de Contrato Anexo 1. Definiciones y Glosarios de Términos</p>	<p style="text-align: center;">Página 5 de 9</p>
--	---	--

 	<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COATZACOALCOS – VILLAHERMOSA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</p>	<p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. APP-009000959-E379-2016</p>
---	--	---

hubiesen hecho pública, o que no hubiese sido difundida ni publicada por medios de difusión de cualquier tipo, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa todo conocimiento de datos, marcas, diseños, especificaciones, fórmulas, secretos comerciales de cada una de ellas, decisiones, planos, presupuestos y órdenes de compra, nuevos productos, costos, y cualquier otra información que las Partes se suministren recíprocamente. Asimismo, también serán consideradas como Información Confidencial, los elementos, datos e información de cualquier naturaleza, inclusive aquella recibida con anterioridad al presente, relacionados directa e indirectamente con cualquiera de las Partes y que hayan sido suministrados a cualquiera de ellas en forma escrita o no y que sean confidenciales por su misma naturaleza o características. No será considerada como Información Confidencial, la información que fuera de dominio público o fuera suministrada con expreso carácter no confidencial.

Inmuebles, significan todos los terrenos y construcciones que comprenden el tramo carretero.

IVA, significa el Impuesto al Valor Agregado.

Legislación, significa todas las leyes, tratados, reglamentos, decretos, normas, lineamientos, reglas, decisiones, órdenes, autorizaciones, jurisprudencias o directrices emitidas por cualquier Autoridad Gubernamental con jurisdicción en la materia de que se trate y que se encuentren en vigor en el momento correspondiente, incluyendo sin limitación alguna la Normativa SCT.

Ley APP, significa la Ley de Asociaciones Público Privadas.

México, significa los Estados Unidos Mexicanos.



Pago por Terminación, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en Cláusula 15.5.4 del Contrato.

Parte Obligada a Indemnizar, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 14.3 del Contrato.

Partes, significa conjuntamente el Desarrollador y la SCT.

Personal Clave, significa el personal gerencial, técnico, legal y financiero, cuyas competencias, calificaciones, conocimiento y experiencia son imprescindible para gestionar el Contrato.

Personal del Desarrollador, significa cualquier trabajador o empleado del Desarrollador o cualquier persona designada por este para llevar a cabo la prestación de los Trabajos.

 	<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COATZACOALCOS – VILLAHERMOSA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</p>	<p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. APP-009000959-E379-2016</p>
---	--	---

Personal de la SCT, significa cualquier funcionario, trabajador o empleado de la SCT o cualquier persona designada por esta.

Personas Autorizadas, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 16.4 del Contrato Pesos o \$, significa la moneda en curso legal en México.

PM_r, significa la parte del Pago Mensual correspondiente a los montos de financiamiento y capital de riesgo para la ejecución de la Rehabilitación Inicial.

PM_m, significa la parte del Pago Mensual correspondiente al reembolso de la TIR del capital de riesgo para la ejecución de la Rehabilitación Inicial y a la conservación y mantenimiento de los Estándares.

Prácticas Prudentes de la Industria, significa el uso de estándares, prácticas, métodos y procedimientos de conformidad con la Legislación, llevadas a cabo con el grado de habilidad, cuidado, diligencia, prudencia y previsión que es de esperarse de un Desarrollador experimentado dedicado a actividades similares, bajo las mismas o parecidas circunstancias.


Programa Anual de Conservación, significa el documento de todos los Trabajos, calendarizados y valorizados a costo directo en Pesos mensualmente, que conforme a los términos contractuales llevará a cabo el Desarrollador durante el año correspondiente, el cual deberá ser sometido a la revisión y autorización de la SCT con la anticipación que ésta establezca, conforme a las disposiciones contenidas en el Contrato.

Programas de Conservación, significa un documento elaborado expresamente por el Desarrollador a solicitud de la SCT, de todos los Trabajos calendarizados y valorizados en Pesos semanal o mensualmente por el Tramo Carretero y kilometraje, los cuales llevará a cabo el Desarrollador durante la vigencia del presente Contrato.

Programa de Rehabilitación Inicial, significa el documento de los Trabajos, calendarizados y valorizados a costo directo en Pesos anualmente con desglose mensual, que se desarrollarán durante la Etapa de Rehabilitación Inicial.

Programa Plurianual de Conservación, significa el documento de los Trabajos, calendarizados y valorizados a costo directo en Pesos anualmente con desglose mensual, que se desarrollarán durante la vigencia del Contrato.

<p style="text-align: center;">“APP Conservación COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA”</p>	<p style="text-align: center;">Modelo de Contrato Anexo 1. Definiciones y Glosarios de Términos</p>	<p style="text-align: center;">Página 7 de 9</p>
--	---	--

	<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COATZACOALCOS – VILLAHERMOSA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</p>	<p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. APP-009000959-E379-2016</p>
---	--	---

Propiedad Intelectual, significa los derechos de autor, los relativos a la propiedad industrial incluyendo patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos comerciales, nombres comerciales, denominación de origen, secretos industriales, y cualesquier otra clase de derechos a los cuales la Legislación aplicable les otorga protección.

Proposición o Proposición del Desarrollador, significa la oferta presentada por el Desarrollador, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso.

Proveedor(es) de Bienes, significa cada una de las personas o sociedades contratadas o a ser contratadas por el Desarrollador para que lleven a cabo el suministro de bienes conforme los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, o quien lo sustituya con la previa autorización por escrito de la SCT.

Proyecto, significan el proyecto para la Conservación rutinaria, Conservación periódica, rehabilitación, reconstrucción y servicios de vialidad del Tramo Carretero.

PUM, significa Precio Unitario Fijo Mensual que aplica para cada Segmento del Tramo Carretero y por Estándar de Desempeño.

PUM_r, significa la parte del Precio Unitario Fijo Mensual que corresponde al pago de la ejecución de la Rehabilitación Inicial y está comprendido por el financiamiento más el capital de riesgo.

PUM_m, significa la parte del Precio Unitario Fijo Mensual que corresponde al reembolso de la TIR del capital de riesgo para ejecutar la Rehabilitación Inicial más los montos de mantenimiento del estándar.

Reglamento, significa el Reglamento la Ley de Asociaciones Público Privadas.



Representante del Desarrollador, significa la persona designada por la SCT conforme a la Cláusula 9.2 del Contrato.

Representante de la SCT, significa la persona designada por la SCT conforme a la Cláusula 9.1 del Contrato.

Riesgo No Asegurable, tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 12.2.

SCT, significa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<p style="text-align: center;">“APP Conservación COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA”</p>	<p style="text-align: center;">Modelo de Contrato Anexo 1. Definiciones y Glosarios de Términos</p>	<p style="text-align: center;">Página 8 de 9</p>
--	---	--

 	<p style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TRAMO CARRETERO COATZACOALCOS – VILLAHERMOSA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.</p>	<p style="text-align: center;">Concurso Público Internacional No. APP-009000959-E379-2016</p>
---	--	---

Segmento, significan los segmentos descritos en la Cláusula 4.2.2 del Anexo 3 (Alcance de los Trabajos) del presente Contrato.

SHCP, significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Subcontratista(s), significa cada una de las personas o sociedades contratadas o a ser contratadas por el Desarrollador para realizar la prestación de los Trabajos conforme los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, o quien lo sustituya con la previa autorización por escrito de la SCT.

Supervisión APP, significa la supervisión que estará a cargo del Gerente Supervisor conforme a la Cláusula 8.8 del Contrato.

Subsidiaria, significa, con respecto a una persona moral, una entidad que sea Controlada, directa o indirectamente, por dicha persona moral.

Trabajos, significan cualquier actividad necesaria para dar cumplimiento al objeto del presente Contrato, mismos que consisten en los servicios y obras necesarios para la rehabilitación, mantenimiento y conservación, desde la entrega hasta la devolución del Tramo Carretero, tal y como los mismos se describen en el Anexo 3 Alcance de los Trabajos y en el Anexo 4 Estándares de Desempeño del presente Contrato.

Tramo Carretero, significa la carretera federal libre de peaje identificada como MEX-180 entre los kilómetros 13+811 y 148+100, que discurre entre Coatzacoalcos (Estado de Veracruz) y Villahermosa (Estado de Tabasco).